



RESOLUCIÓN N° 765 -2015-A/MPCH

Chincha Alta, 18 de Setiembre de 2015.

Considerando:

Que, el artículo 1° del Texto Único Ordenado (TUO), de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, señala que dicha norma tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del numeral 5, de la Constitución Política.

Que, según Artículo 3° de la referida norma, concordado con el Artículo 4° de su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, corresponde a cada entidad pública, a través de la máxima autoridad, designar mediante resolución al funcionario responsable de entregar la información solicitada.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento; así como en atención a las facultades y atribuciones contenidas en el inciso 6) del Artículo 43° de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, mediante Resolución N° 228-2015-A/MPCH, de fecha 06/05/2015, se designa a doña Claudia Yelitza Mendoza Espinoza, Encargada de la Unidad de Imagen Institucional, como responsable de entregar la información que demanden los ciudadanos a la Municipalidad Provincial de Chincha.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el TUO de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamento; así como en atención a las facultades y atribuciones contenidas en el inciso 6) del Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la designación de doña Claudia Yelitza Mendoza Espinoza, Encargada de la Unidad de Imagen Institucional, como responsable de entregar información que demanden los ciudadanos a la Municipalidad Provincial de Chincha, otorgado con Resolución N° 228-2015-A/MPCH, de fecha 06/05/2015 y toda disposición que se oponga a la presente.

Artículo Segundo.- DESIGNAR a partir de la fecha a don AURELIO EDUARDO ALMEYDA CANELO, Servidor Permanente de la Municipalidad Provincial de Chincha, como responsable de entregar la información que demanden los ciudadanos a la Municipalidad Provincial de Chincha.

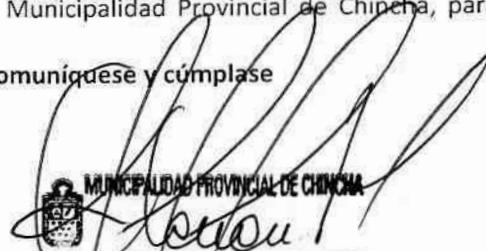
Artículo Tercero.- DISPONER que todos los funcionarios de las Gerencias y Sub Gerencias que integran la estructura orgánica de la Municipalidad, proporcionen y faciliten bajo responsabilidad, toda información que sea requerida por el funcionario designado, dentro de los términos y en las condiciones que haga posible el fiel cumplimiento de la función encomendada.

Artículo Cuarto.- Hacer de conocimiento de la presente Resolución a las mencionadas y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Chincha, para los fines respectivos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

- Cc
- Sra Claudia Mendoza Espinoza
 - Sr. Aurelio Eduardo Almeyda Canelo
 - Gerencia Municipal
 - Gerencia de la MPCH
 - Oficina de Control Interno
 - Archivo
- ZNT/mpch




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
Ing. CESAR ANTONIO CARRANZA FALLA
ALCALDE